



EDUCACIÓN

Secretaría de Educación del Estado de Jalisco

Lineamientos para Credencialización de Alumnos de Educación Básica

El presente documento establece los lineamientos a través de los cuales se credencializará a todos los alumnos de Educación Primaria y Secundaria en Escuelas Oficiales del Estado de Jalisco.

Normativos y Alcance

1. Se expedirá credencial a todo alumno inscrito en escuela oficial del Estado de Jalisco de los niveles de primaria y secundaria en el ciclo escolar vigente.
2. Las escuelas primarias cuya matrícula sea inferior a 475 alumnos y las Escuelas Secundarias cuya matrícula sea inferior a 222 alumnos, así como todas aquellas que no cuenten con servicio de internet para acceso al Sistema de Control Escolar del Estado de Jalisco, la impresión de la credencial será efectuada a través de su DRSE o Sub DRSE correspondiente. El resto de primarias y secundarias realizarán el proceso completo de credencialización en el mismo plantel.
3. El formato oficial de la credencial será el que se encuentre validado por la Dirección de Comunicación Social y por la Dirección de Publicaciones del Estado y será proporcionado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
4. En caso de que el padre de familia o el alumno no desee la credencial, no será obligación del directivo expedirla, y por el contrario, si el padre de familia o alumno solicita la credencial y el director se niega a entregarla, se procederá a instaurar el procedimiento administrativo que corresponda.
5. La vigencia de la credencial la determinará el holograma, el cual indicará el ciclo escolar durante el cual es vigente la credencial, mismo que se adherirá una vez enmicada la credencial. La impresión de la credencial NO llevará el

Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Secretaría de Educación
COORDINACIÓN DE
DELEGACIONES REGIONALES



Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE
ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN
PORTAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

Tel. (33) 3678 7500

Av. Central 615 Col. Residencial Poniente, 45136, Zapopan



EDUCACIÓN

grado, grupo y turno ya que su finalidad es identificar al alumno como parte del sistema educativo público del Estado de Jalisco, de esta manera podrá ser utilizada durante varios ciclos escolares.

El domicilio y teléfono que aparece en la credencial, son de la escuela.

6. El programa de credencialización es permanente, para el ciclo escolar inmediato siguiente, sólo será necesario reemplazar el holograma correspondiente, de acuerdo al ciclo escolar vigente e integrar a los nuevos alumnos del plantel.
7. La credencial de identificación para alumnos, es un documento personalizado que contendrá la fotografía del alumno, nombre del alumno, nombre de la escuela a la que pertenece, clave del centro de trabajo, domicilio de la escuela, turno, nivel educativo, holograma, logotipo de la Secretaría de Educación, código QR, firma del Secretario de Educación, número de folio, logotipo del Estado de Jalisco y logotipo Bienestar.
8. En caso de extravío de la credencial, deberá reportarla inmediatamente a la Dirección del Plantel correspondiente.
9. En caso de extravío de la credencial, maltrato o robo se podrá tramitar la reposición de la misma, considerando que tendrá un costo de \$28 pesos, mismo que deberá ser pagado en cualquier oficina recaudadora del Estado de Jalisco y presentar en el plantel correspondiente el recibo de pago original.

Técnico Operativos

1. El **Kit** que fue entregado a cada escuela consta de:

- 1 Impresora de inyección de tinta a color
- 1 Enmicadora de uso rudo

De acuerdo a la matrícula de alumnos por Escuela:

Micas

Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Secretaría de Educación
COORDINACIÓN DE
DELEGACIONES REGIONALES



Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE
ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN
Y REVALUACIÓN EDUCATIVA

Tel. (33) 3678 7500

Av. Central 615 Col. Residencial Poniente, 45136, Zapopan, Jalisco

PORTALSEJ.JALISCO.GOB.MX



EDUCACIÓN

Formato para credencial (Teslin)

Hologramas

Cartuchos de tinta para impresora

2. El Kit de credencialización que se entregó a los planteles escolares, es el suficiente para la impresión de la totalidad de credenciales correspondientes a la matrícula de cada centro de trabajo.
3. El Kit de credencialización que se entregó a cada DRSE o Sub DRSE, es el suficiente para la impresión de la matrícula completa de los Centros de Trabajo correspondientes a cada una de ellas.
4. El Kit de credencialización no incluye equipo de cómputo, por lo que deberá ser utilizado el equipo de cómputo existente en cada centro de trabajo o DRSE.
5. Aun cuando el consumible entregado en cada DRSE y en cada centro de trabajo sea el suficiente para la impresión de las credenciales correspondientes al ciclo escolar vigente, en caso de agotarse el mismo con previa justificación de su uso, podrán solicitarlo de acuerdo a los procedimientos correspondientes.
6. Se recomienda utilizar la impresora y enmicadora entregadas como parte del Kit, únicamente para la expedición de credenciales. El abastecimiento de consumibles se encuentra calculado únicamente para cubrir este fin.

Para un adecuado uso del material entregado en cada Kit, se recomienda seguir al pie de la letra las indicaciones del manual para impresión de credenciales y enmicado de las mismas. El manual podrá ser descargado dentro del Sistema de Control Escolar del Estado de Jalisco.

7. Para la impresión de credenciales durante el ciclo escolar vigente, se realizará obligatoriamente por planillas de 8 credenciales.





EDUCACIÓN

En caso de que el número de credenciales a imprimir no sea múltiplo de 8, previo a la impresión deberán ser canceladas a través del sistema las credenciales en blanco, esto para evitar uso indebido del formato, recomendando a todos los usuarios, evitar al máximo el desperdicio de material.

8. La fotografía digital de cada alumno que será impresa en la credencial, deberá ser precargada en el Sistema de Control Escolar del Estado de Jalisco, por cada plantel escolar.
9. El sistema de emisión de credenciales se encuentra en productivo como un módulo adicional al Sistema de Control Escolar del Estado de Jalisco, cada archivo que se genere para impresión de credencial, queda marcado como credencial expedida. En caso de realizar pruebas y les marque como impresa la credencial, deberán ponerse en contacto con personal a cargo del Sistema de Control Escolar del Estado de Jalisco, para modificar el registro.
10. En caso de requerir soporte técnico, la escuela deberá acudir en primera instancia a la DRSE correspondiente, en caso de que la DRSE no pueda dar solución al problema, la DRSE lo derivará a la Dirección General de Tecnologías de la Información de SEJ.
11. En caso de falla de los equipos para credencialización de alumnos, deberán ser reportados a la oficina de tecnologías de la información de la Delegación Regional a que corresponda el plantel educativo.
12. Las dudas o comentarios en relación al Proyecto de Credencialización y sus procesos deberán ser canalizadas por control escolar de cada DRSE, a control escolar a nivel central o a la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Secretaría de Educación
COORDINACIÓN DE
DELEGACIONES REGIONALES



Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE
ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN
Y REVALUACIÓN EDUCATIVA

Tel. (33) 3678 7500

Av. Central 615 Col. Residencial Poniente, 45136, Zapopan, Jal.

PORTALSEJ.JALISCO.GOB.MX

@SecEducacionJal

Secretaría de Educación Jalisco



EDUCACIÓN

Directorio Oficinas Centrales:

DRSE	NOMBRE	TELÉFONO	EXT.	Correo electrónico
Valles (Ameca)	Irma Raquel Serrano Vallejo	3757581671, 3757584605	53127 / 53128	irma.serrano@jalisco.gob.mx
Costa Sur (La Huerta)	Leticia Iñiguez Chávez	3573840038	53157/ 53158	leticia.iniguez@jalisco.gob.mx
Sierra de Amula (Autlán)	Silvia León Guzmán	3173820314, 3173820900, 3173813313	53122/ 53123	silvia.leon@jalisco.gob.mx
Sur (Cd. Guzmán)	Francisco Javier Ramos Gutiérrez	3414123791, 3414124380,34 14125249	53115/531 16	francisco.ramos@jalisco.gob.mx
Lagunas (Cocula)	Víctor Cortez Rojas	3777736413	13777736 413	belen.cordova@jalisco.gob.mx
Norte (Colotlán)	Martha Guillermina Huizar Pérez	4999220355	53100/531 01	martha.huizar@jalisco.gob.mx
Altos Norte (Lagos de M)	Rossana Di Raimondo Romo	4747423998, 4747426408, 4747422144	53103/531 04	rossana.raimondo@jalisco.gob.mx
Ciénega (Ocotlán)	Sergio Enrique Ayala Carrillo	3929225632, 3929252058	53109/531 10	sergio.ayala@jalisco.gob.mx
Altos Sur (Tepatitlán)	María Antonia del Rosario Álvarez Ortega	3787810055, 3787153795	53106 /53107	mariaantonia.alvarez@jalisco.gob.mx
Costa Sierra Occidental (Vallarta)	Angélica Ortega Medina	3222260360	51721	angelica.ortega@jalisco.gob.mx
Sureste (Jocotepec)	Ramiro Flores Pérez	3877631235	53155/531 55	ramiroflores.perez@jalisco.gob.mx
Centro 1 Guadalajara	Leonardo Joaquín Jiménez Tejeda	39421171	39421170/ ext. 57036	leonardo.jimenez@jalisco.gob.mx
Centro 2 Zapopan	Susana Espinosa Regalado	10027200	57265	susana.espinosa@jalisco.gob.mx
Centro 3 Tlaquepaque	Claudia Romero Navarro	13680828	57329	claudia.romero@jalisco.gob.mx

Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Secretaría de Educación
COORDINACIÓN DE
DELEGACIONES REGIONALES



Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE
ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN
Y REVALUACIÓN EDUCATIVA

Tel. (33) 3678 7500

Av. Central 615 Col. Residencial Poniente, 45136, Zapopan, Jal.

PORTAL SEJ.JALISCO.GOB.MX

@SecEducacionJal

Secretaría de Educación Jalisco



EDUCACIÓN

Directorio Control Escolar DRSES:

COORDINACIÓN DE DELEGACIONES REGIONALES			
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CONTROL ESCOLAR EN LAS DELEGACIONES REGIONALES			
DRSE	NOMBRE	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
Valles (Ameca)	Irma Raquel Serrano Vallejo	53127 / 53128	irma.serrano@jalisco.gob.mx
Costa Sur (La Huerta)	Leticia Iñiguez Chávez	53157/ 53158	leticia.iniguez@jalisco.gob.mx
Sierra de Amula (Autlán)	Silvia León Guzmán	53122/ 53123	silvia.leon@jalisco.gob.mx
Sur (Cd. Guzmán)	Francisco Javier Ramos Gutiérrez	53115/53116	francisco.ramos@jalisco.gob.mx
Lagunas (Cocula)	Víctor Cortez Rojas	13777736413	belen.cordova@jalisco.gob.mx
Norte (Colotlán)	Martha Guillermina Huizar Pérez	53100/53101	martha.huizar@jalisco.gob.mx
Altos Norte (Lagos de M)	Rossana Di Raimondo Romo	53103/53104	rossana.raimondo@jalisco.gob.mx
Ciénega (Ocotlán)	Sergio Enrique Ayala Carrillo	53109/53110	sergio.ayala@jalisco.gob.mx
Altos Sur (Tepatitlán)	María Antonia del Rosario Álvarez Ortega	53106 /53107	mariaantonialvarez@jalisco.gob.mx
Costa Sierra Occidental (Vallarta)	Angélica Ortega Medina	51721	angelica.ortega@jalisco.gob.mx
Sureste (Jocotepec)	Ramiro Flores Pérez	53155/53155	ramiroflores.perez@jalisco.gob.mx
Centro 1 Guadalajara	Leonardo Joaquín Jiménez Tejeda	39421170/ ext. 57036	leonardo.jimenez@jalisco.gob.mx
Centro 2 Zapopan	Susana Espinosa Regalado	57265	susana.espinosa@jalisco.gob.mx
Centro 3 Tlaquepaque	Claudia Romero Navarro	57329	claudia.romero@jalisco.gob.mx

Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Secretaría de Educación
COORDINACIÓN DE
DELEGACIONES REGIONALES



Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE
ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN
Y REEVALUACIÓN EDUCATIVA

Tel. (33) 3678 7500

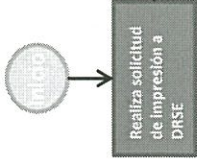
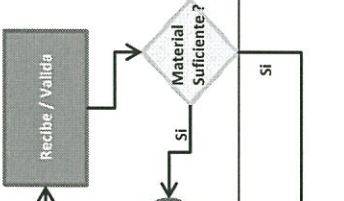
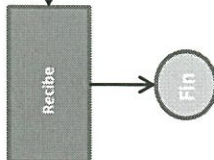
Av. Central 615 Col. Residencial Poniente, 45136, Zapopan, Jal.

PORTALSEJ.JALISCO.GOB.MX

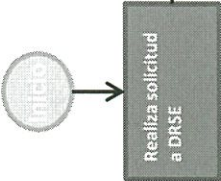
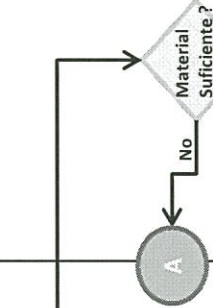
@SecEducacionJal

Secretaría de Educación Jalisco

Procedimiento 1 - Para solicitar la ELABORACIÓN DE CREDENCIALES PARA ALUMNOS de escuelas primarias y secundarias oficiales ante D.R.S.E. con matrícula inferior a 475 y 222 alumnos, respectivamente.

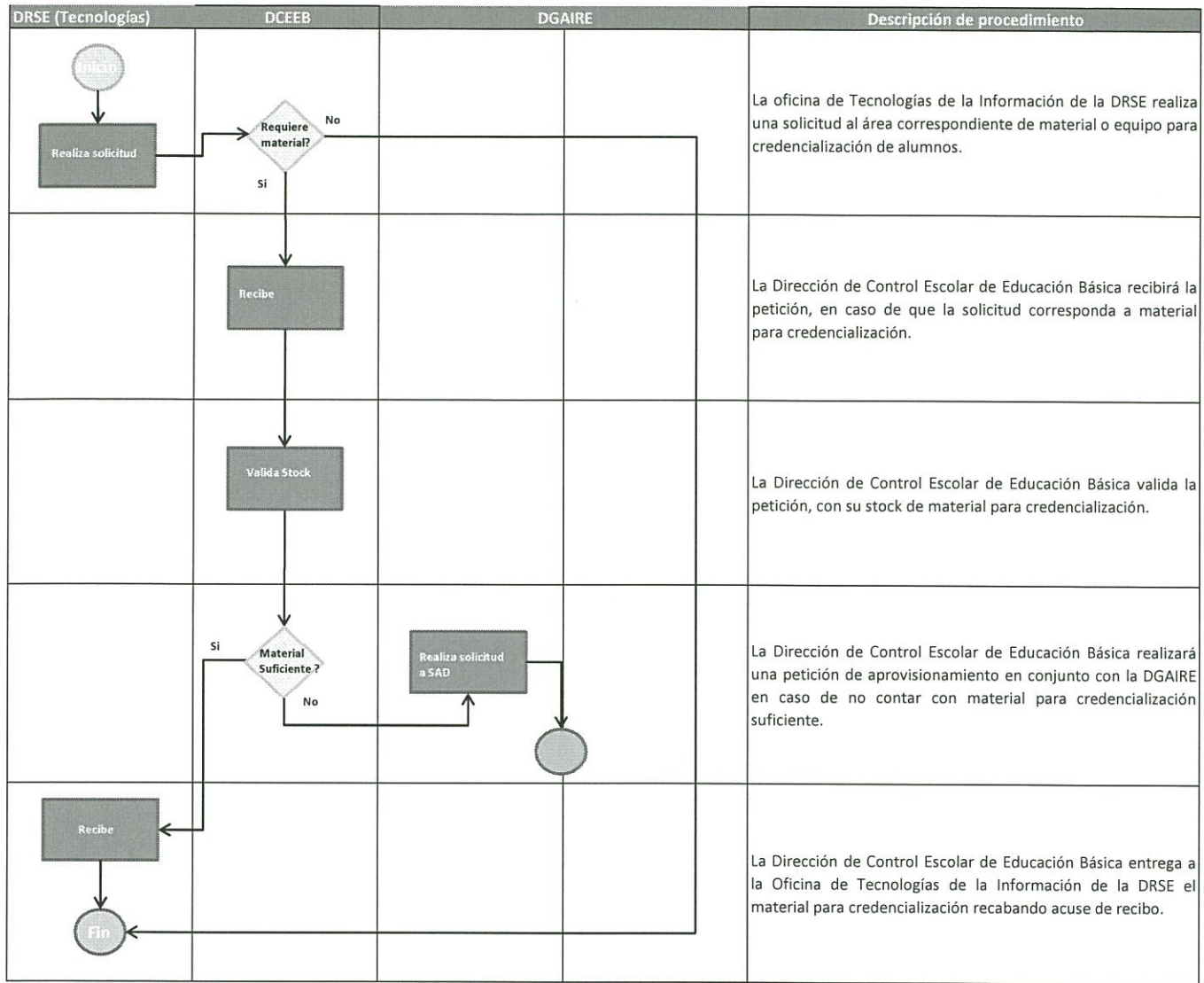
Escuela	DRSE (Planeación)	DRSE (Control Escolar)	DRSE (Tecnologías)	Descripción de procedimiento
				La escuela solicita mediante oficio al Departamento de Planeación y Evaluación Educativa de la DRSE, la elaboración de las credenciales de alumnos de primer ingreso a cualquier grado escolar, así como el reemplazo de los hologramas del ciclo escolar vigente, de los alumnos de los grados superiores que ya cuentan con credencial.
				El Departamento de Planeación y Evaluación Educativa de la DRSE, recibe el oficio de solicitud verificando que contenga la información necesaria, así como firma y sello por la autoridad del plantel educativo.
				La oficina de Control Escolar de la DRSE, valida en plataforma SCEJAL la procedencia de la solicitud, conforme a la matrícula oficial de los alumnos de primer ingreso a cualquier grado para el caso de las nuevas credenciales, así como el de los alumnos inscritos en grados superiores para efecto del reemplazo de holograma a los alumnos que ya cuentan con credencial.
				De acuerdo al resultado de la validación, la oficina de Control Escolar, requiere a la oficina de Tecnologías, ambas de la DRSE, mediante solicitud, el material necesario para la elaboración de las credenciales de los alumnos de primer ingreso a cualquier grado escolar, así como el reemplazo de hologramas a los alumnos de grados superiores que ya cuentan con credencial.
				La oficina de control Escolar de la DRSE, entrega al plantel educativo las credenciales para alumnos de nuevo ingreso a cualquier grado escolar y/o reemplaza los hologramas, por los del ciclo escolar vigente para alumnos en grados superiores, que ya cuentan con credencial, recabando acuse de recibido.

Procedimiento 2 - Para solicitar **MATERIAL PARA CREDENCIALES DE ALUMNOS DE ESCUELAS** primarias y secundarias oficiales que elaboran sus credenciales, con **matrícula superior a 475 y 222** alumnos, respectivamente.

Escuela	DRSE (Tecnologías)	Descripción de procedimiento
		La escuela solicita a la oficina de Tecnologías de la Información de la DRSE, el material para la elaboración de credenciales de los alumnos de primer ingreso y/o hologramas para reemplazo, en el formato establecido para tal fin.
		La oficina de Tecnologías de la Información de la DRSE, recibe la solicitud en el formato establecido, verificando que se encuentre debidamente requisitado, firmado y sellado por la autoridad del plantel educativo.
		La oficina de Tecnologías de la Información de la DRSE, valida en plataforma SCEJAL, la procedencia de la solicitud, conforme a la matrícula oficial de los alumnos de primer ingreso y/o hologramas para reemplazo.
		La oficina de Tecnologías de la información de la DRSE entrega al plantel educativo solicitante, el material de credenciales, elaborando el resguardo correspondiente.
		



Abastecimiento - de MATERIAL PARA CREDENCIALIZACIÓN



Secretaría de Educación
COORDINACIÓN DE
DELEGACIONES REGIONALES



Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE
ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN
Y REVALIDACIÓN EDUCATIVA



Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES